FIX (afiliada de Fitch Ratings) revisa las calificaciones de Bancos Provinciales

18 de julio de 2023

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante “FIX”-, revisa las calificaciones de endeudamiento de los bancos provinciales mencionados debajo. Un detalle de las calificaciones se encuentra al final de este comunicado de prensa.

FACTORES RELEVANTES DE LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones de Banco del Chubut reflejan el posicionamiento que detenta la entidad en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia, su buen desempeño, adecuada capitalización y calidad de activos. Además, se consideró su bajo nivel de eficiencia y el riesgo político al cual está expuesto.

La mejora en la Perspectiva del Nuevo Banco del Chaco S.A. Se fundamenta en el sostenido buen desempeño que presenta la entidad, en la creciente posición de capitales que registra en los últimos años como consecuencia de la capitalización de resultados y la consistente buena calidad de activos.

La calificación del Banco de La Pampa S.E.M refleja los holgados niveles de liquidez que registra sostenidamente la entidad, acompañados de su adecuada y estable estructura de fondeo. Adicionalmente, se consideró el fuerte posicionamiento del banco en su área de influencia, su desempeño, calidad de cartera, adecuada capitalización y las mejoras tecnológicas que contribuyen a un crecimiento del cross selling y eficiencia operativa. Por otro lado, se tiene en cuenta el riesgo político que introduce la participación del Gobierno Provincial (principal accionista) en el capital de la entidad, mitigado por el adecuado gobierno corporativo que mantiene el banco.

Las calificaciones del Banco Provincia de Neuquén S.A. reflejan el posicionamiento que detenta, en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia, su estrategia comercial y la evolución en sus niveles de rentabilidad que permitió fortalecer sus niveles de capital, así como la elevada liquidez ante un entorno operativo poco dinámico. Asimismo, se consideró el riesgo político al cual está expuesto.

Las calificaciones del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se fundamentan en la calidad crediticia de la Provincia de Córdoba, calificada por FIX en AA(arg) para la calificación del Largo Plazo con Perspectiva Estable y en A1+(arg) para la calificación de Corto Plazo, quien es su principal accionista y garantiza por ley todas las obligaciones contraídas por el banco. También se consideró su rol de agente financiero de la provincia, quien le otorga una importante franquicia y lo posiciona como el principal tomador de depósitos del sector

privado en el ámbito de la provincia. Asimismo, las calificaciones contemplan su buena capacidad para generar volumen de negocio a un bajo costo de fondeo, su holgada liquidez, su buena calidad de activos y el ajustado índice de capitalización que posee la entidad.

Las calificaciones de Banco de Corrientes S.A., se fundamentan en el posicionamiento que detenta Banco de Corrientes S.A. en la zona en la que opera, su rol como agente financiero de la provincia y el posible soporte de su accionista, su buena liquidez y la evolución de su desempeño. Además, se consideró el riesgo político al cual está expuesto por su carácter de entidad pública.

SENSIBILIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Una importante mejora en la eficiencia de **Banco del Chubut**, a partir de progresar significativamente en sus sistemas y procesos, así como una mayor diversificación de negocios e ingresos que le permita aumentar sensiblemente su volumen de transacciones podría generar una mejora en sus calificaciones, mientras que un deterioro sostenido en la calidad de sus activos que afecte de manera significativa su rentabilidad y/o capitalización podría generar presiones sobre las calificaciones.

En el caso del **Nuevo Banco del Chaco,** el sostenimiento de buenos niveles de retorno que favorezcan la generación interna de capital sin afectar la calidad de activos junto con una mayor escala y diversificación de negocios, podría derivar en una revisión a la suba de las calificaciones de la entidad. En tanto, un significativo y persistente deterioro del resultado operativo del banco, que se repercuta de manera recurrente en el reporte de pérdidas netas y afecte continuamente sus ratios de capitalización, podría generar una revisión a la baja de las calificaciones de la entidad.

En cuanto al **Banco de La Pampa S.E.M**, una mayor diversificación regional que le permita incrementar su volumen de negocios y productos, manteniendo un adecuado desempeño, podría derivar en una mejora de la calificación, en tanto que un marcado deterioro del desempeño y/o de sus niveles de capitalización podría generar presiones sobre las calificaciones del banco.

En cuanto al **Banco Provincia del Neuquén S.A**., una mejora sostenida en su rentabilidad así como en la diversificación de sus negocios, que permitan soportar su fortalecimiento patrimonial, podría generar subas en las calificaciones de BPN, mientras que un deterioro en sus niveles de capitalización, así como una desmejora en la calidad crediticia de su cartera activa que comprometa su solvencia, podrían generar presiones sobre las calificaciones de la entidad.

Con relación al **Banco de la Provincia de Córdoba S.A.**, un cambio en la calidad crediticia de la provincia que derive en una modificación de la calificación de la misma, podría generar un cambio en el mismo sentido de las calificaciones del banco. Del mismo modo, una mejora sostenida en la rentabilidad del banco así como en la diversificación de sus negocios, que permitan soportar su fortalecimiento patrimonial podría generar una

suba en la calificación de BANCOR En cambio, un deterioro en sus niveles de capitalización, así como una desmejora en la calidad crediticia de su cartera que comprometa su solvencia, podrían generar presiones sobre las calificaciones de la entidad.

Una importante mejora en la eficiencia de **Banco de Corrientes S.A.**, a partir de progresar significativamente en sus sistemas, procesos y controles, junto con una mayor diversificación de negocios que le permita aumentar sensiblemente su volumen de transacciones podrían derivar en una mejora de la calificación. Sin embargo, un significativo y sostenido deterioro en el desempeño que impactará sobre los niveles de capitalización podría generar presiones sobre las calificaciones del banco.

DETALLE DE LAS CALIFICACIONES

Banco del Chubut.:

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg), Perspectiva Estable;
- Endeudamiento de Corto Plazo: A2(arg);

Nuevo Banco del Chaco.:

- Endeudamiento de Largo Plazo: BBB+(arg), Perspectiva Positiva;
- Endeudamiento de Corto Plazo: A2(arg);

Banco de La Pampa S.E.M:

- Endeudamiento de Corto Plazo: A1+(arg);

Banco Provincia del Neuquén S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg), Perspectiva Estable;
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1(arg);

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo: AA(arg), Perspectiva Estable;
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1+(arg);

Banco de Corrientes S.A.:

- Endeudamiento de Largo Plazo: A-(arg), Perspectiva Estable;
- Endeudamiento de Corto Plazo: A1(arg);

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Contactos

Analistas Principales

Esteban Cruset
Analista
(+5411) 5235 – 8100
esteban.cruset@fixscr.com

Ana Laura Jaruf
Analista
(+5411) 5235 – 8100
analaura.jaruf@fixscr.com

Facundo Pastor
Analista
(+5411) 5235 – 8100
facundo.pastor@fixscr.com

Andrea Fernandez Demarsico
Analista
(+5411) 5235 – 8100
andrea.fernandez@fixscr.com

Gustavo Ariel Artero
Analista
(+5411) 5235 – 8100
gustavo.artero@fixscr.com

Analistas Secundarios

Maria Luisa Duarte
Director
(+5411) 5235 – 8112
maria.duarte@fixscr.com

Darío Logiodice
Director
(+5411) 5235 – 8100

dario.logiodice@fixscr.com

Yesica Colman
Director Asociado
(+5411) 5235 – 8100
yesica.colman@fixscr.com

Analista Secundario y Responsable del Sector
María Fernanda López
Senior Director
(+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios
Diego Elespe
Head Comercial y de Desarrollo de Negocios
diego.elespe@fixscr.com
+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÒN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA “FIX”, ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: HTTP://WWW.FIXSCR.COM. ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por

terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A.se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un substituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.